



INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
22/08/2025	01 AL 15 DE AGOSTO 2025	Distracom S.A. NIT del contratista:811009788	VICTOR BEDOYA MATALLANA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
Contrato N°.	Orden de compra No. 140944 de 2025	Tipo: Prestación: Servicios	Convenio N°.: N. A	Tipo N. A	Interadministrativo: N.A	
Contrato N°.		Tipo: Prestación: Servicios	Convenio N°.: N. A	Tipo N. A	Interadministrativo: N.A	
Rubro Proyecto		Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		actual	1125	17/01/2025	30.000.000.00	

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de contrato	plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
30.000.000.00	30.000.000.00	24/01/2025	48	25/01/2025	31/12/2025

Requisitos para el perfeccionamiento				
Póliza N°	Fecha póliza	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Valor
Póliza No M-100253532	24/01/2025	1625	24/01/2025	30.000.000.00

Modificaciones al Contrato					
	Numero	Fecha	Tiempo	Val	Tema de aclaración o de alcance
Adición					N. A
Adición					N. A
Prórroga					N. A
Otro sí					N. A
Información Financiera					
Valor Total de Contrato y/o Convenio				30.000.000.00	% Anticipo:
Pagos				Amortización	
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Soporte
31/01/2025				3.26%	\$ 978.665.00
15/02/2025				7.13%	\$ 2.138.601.00
28/02/2025				5.58%	\$ 1.673.460.00
15/03/2025				5.93%	\$ 1.778.716.00
31/03/2025				6.27%	\$ 1.882.046.00
15/04/2025				5.01%	\$ 1.503.044.00
30/04/2025				5.93%	\$ 1.779.370.00
15/05/2025				7.67%	\$ 2.300.270.00
31/05/2025				6,53%	\$1.958.781.00





15/06/2025				4,72%	\$1.415.459.00	ECCO489846
30/06/2025				6,61%	\$1.982.204.00	ECCO497177
15/07/2025				4,67%	\$ 1.399.636.00	ECCO506076
31/07/2025				8,22%	\$2.465.674.00	ECCO512677
15/08/2025				6,03%	\$ 1.809.604.00	ECCO520871
					\$ 25.065.530,00	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EJECUCION / CUMPLIMIENTO			
	SI	NO	N/A	OBSERVACION
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible				ECCO520871
suministro de combustible: gasolina corriente o regular; extra o premium y acpm o diesel a los vehículos utilitarios y a los asignados al esquema de seguridad al servicio de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Pereira.				

productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Eiecución
combustible: gasolina corriente o regular; extra o premium y acpm o diesel	combustible: gasolina corriente o regular; extra o premium y acpm o diesel	AGOSTO 01/15	6,03%
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)			

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la eiecución del obieto contractual				
causas	alternativa solución	Fecha solución	Gesti ón	Resultados
N.A	N.A			N. A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
contratista	Distracom S.A
	811009788
Supervisor	
Nombre.:	VICTOR BEDOYA MATALLANA
Cargo.:	Supervisor



DETALLE DE VENTAS																			
	Cliente	Placa	Chips	Tipo Vehículo	Manifiesto / Restricción	Centro Costo	Estacion	Direccion	Ciudad	Fecha	Volumen	KM	KM GPSVO	KM GPSECU	Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OVE328	1400000182FDAD01		RC: 1198825		MATECAÑA	AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	01.08.2025 06:06:15	4,9900	144300	0	0	\$ 15.689,00	\$ 78.288,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBH446	E8000001B6692601		RC: 1198835		TERMINAL PEREIRA	CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	01.08.2025 06:50:38	10,0000	197946	0	0	\$ 15.690,00	\$ 156.900,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBG729	5A000001A147D901		RC: 1198822		MATECAÑA	AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	01.08.2025 08:17:41	8,9400	269510	0	0	\$ 15.689,00	\$ 140.260,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBH446	E8000001B6692601		RC: 1198835		TERMINAL PEREIRA	CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	04.08.2025 11:33:20	10,0000	198083	0	0	\$ 15.689,00	\$ 156.890,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OVE328	1400000182FDAD01		RC: 1198825		MATECAÑA	AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	06.08.2025 14:14:25	5,0000	144554	0	0	\$ 15.689,00	\$ 78.445,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	BHU21	510000018335F601		RC: 1198829		MATECAÑA	AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	12.08.2025 09:50:18	0,7600	58644	0	0	\$ 15.689,00	\$ 11.924,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OVE328	1400000182FDAD01		RC: 1198825		MATECAÑA	AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	13.08.2025 06:06:12	5,0000	144666	0	0	\$ 15.689,00	\$ 78.445,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBG729	5A000001A147D901		RC: 1198822		MATECAÑA	AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	13.08.2025 12:53:06	8,6490	269846	0	0	\$ 15.689,00	\$ 135.694,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBH446	E8000001B6692601		RC: 1198835		TERMINAL PEREIRA	CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	14.08.2025 07:05:48	10,0000	198497	0	0	\$ 15.690,00	\$ 156.900,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OB1269	4500000182E5A301		RC: 1198826		MATECAÑA	AV. 30 DE AGOSTO 49 - 76	PEREIRA	14.08.2025 07:19:19	10,0000	201811	0	0	\$ 15.689,00	\$ 156.890,00	CORRIENTE	GALON	
	RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA	OBG729	5A000001A147D901		RC: 1198822		TERMINAL PEREIRA	CL. 17 NO. 23 - 157	PEREIRA	15.08.2025 13:06:14	10,0000	270186	0	0	\$ 15.690,00	\$ 156.900,00	CORRIENTE	GALON	
Total Volumen												115,3390					Total Combustible	\$ 1.809.604,00	
															Total Notas Debito	\$ 0,00			
															Grand Total	\$ 1.809.604,00			

SUPERVISIÓN
1. SEGUIMIENTO TECNICO

2.

Se revisó el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Se revisó el expediente electrónico del contrato verificando que cumple con la normativa aplicable se revisaron las garantías.

GARANTIAS:

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

FACTURA	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
ECCO 399901	\$ 978.665.00	35596825	2025-02-18
ECCO 410359	\$ 2.138.601.00	40916025	2025-02-21





ECCO 420749	\$ 1.673.460.00	69480325	2025-03-14
ECCO 431473	\$ 1.778.716.00	112728325	2025-04-21
ECCO 441623	\$ 1.882.046.00	113919525	2025-04-21
ECCO 450691	\$ 1.503.044.00	127875525	2025-04-30
ECCO 458370	\$ 1.779.370.00	136012325	2025-05-08
ECCO 469929	\$ 2.300.270.00	157563925	2025-05-20
ECCO 480387	\$1.958.781.00	182736025	2025-06-05
ECCO 489846	\$ 1.415.459.00	219056725	2025-06-27
ECCO 487177	\$ 1.982.204.00	240534925	2025-07-11
ECCO506076	\$1.399.636.00	261023525	2025-07-28
ECCO512677	\$2.465.674.00	294719825	2025-08-20
ECCO520871	\$1.809.604.00		

FACTURA POR PAGAR

Documento	Numero	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha Recepción	Estado
FACTURA	ECCO 520871	17/08/2025	\$1.809.604.00	22/08/2025	APROBADO





CDP	RPC	Fecha de Registro	Rubro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Razón Social	Documento Soporte
1125	1625	17/01/2025		\$ 30.000.000,00	30.000.000,00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 30,000,000.00	\$29,021,335.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 29,021,335.00	\$26,882,734.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 26,882,734.00	\$25,209,274.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 25,209,274.00	\$23,430,558.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 23,430,558.00	\$21,548,512.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$21,548,512.00	\$20,045,468.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 20.045.468.00	\$ 18.266.098.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 18.266.098.00	\$ 15.965.828.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 15.965.828.00	\$ 14.007.047.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$ 14.007.047.00	\$12.591.588.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$12.568.155.00	\$10.609.384.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$10.609.384.00	\$9.209.748.00	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$9.209.748.00	\$6.744.074	Distracom S.A.	Orden de compra No. 140944 de 2025
				\$6.744.074.00			
			TOTAL				



SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se verificó que el contrato que la ejecución del contrato se está realizando de acuerdo a lo contratado y a la normativa aplicable.

3 SEGUIMIENTO JURIDICO (Soportado en el acuerdo Marco de Precios CCENEG064-01-2022)

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible>

4 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental mediante el uso adecuado de papel.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL (Soportado en el acuerdo Marco de Precios CCENEG064-01-2022)

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-para-el-suministro-de-combustible>

SUPERVISOR: VICTOR BEDOYA MATAALLANA

9871272



SC5780-4-19



CO-SA-CER551308



ST-CER955060



RJ-CER855787

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
No practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4
ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según
Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO520871

Fecha de emisión: 2025-08-17 11:03:41 AM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2025-08-17

Fecha Factura: 2025-08-17

Vencimiento: 2025-09-16

Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL RISARALDA

NIT: 800165940

Dirección: CR 7 CL 41 P 1 ED PALACIO DE

Contrato: OC 140944

Placa:

Teléfonos: 3147657

Kms: 0.00

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM MATECAÑA	15.689	55,3390	868.214,00
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM TERMINAL PEREIRA	15.689	10,0000	156.890,00
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM TERMINAL PEREIRA	15.690	40,0000	627.600,00
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM LAS AMERICAS	15.690	10,0000	156.900,00



Observaciones

#\$27-01-01-820;140944;vbedoyam@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 1-15 DE AGOSTO DE 2025. CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones REBV55578 REBV55584 REBV55807 REBV55865 REBV55965 REBV56019 REBV56048 REBV56075 REBV56116 REEN97189 REEN97366 REEN97587 REEN97949 REEN98044 REGG14161

Empleado: DIANI LUCIA HOYOS HERNANDEZ

Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764083545205

De. 2024-11-18

Vigencia 18 Meses

Desde ECCO348702

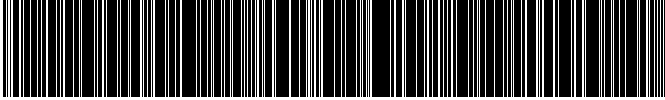
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	1.809.604,00
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	1.809.604,00

Orden de pedido: OC 140944

Código único factura electrónica:

cf1720636b16792f842521f4b63a9034f14102aef7d979eae9723243ab31df87b0c8c97b166f65fb7332be2311b564e0



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.876.214

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SINCELEJO
(SUCRE)

26-DIC-1996

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120

0042348024A 2

44250679

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

278074-T

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
C.C. 1102876214
RES. INSCRIPCION 173
UNIVERSIDAD DE SUCRE

DEL 23/02/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 312802



Identificación Plástica S.A. 999146/1330

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6876207906138355

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

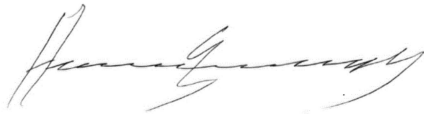
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 09:51:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9310679
Código de Verificación	9310679250701095125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

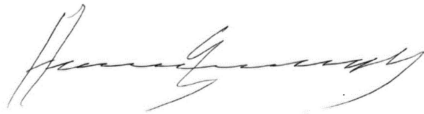
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 09:52:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110097888
Código de Verificación	8110097888250701095254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

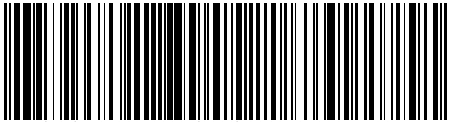
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141180242300			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 811009788		6. DV 8		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
14. Buzón electrónico 31					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social DISTRACOM S.A.	
36. Nombre comercial DISTRACOM S.A.		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CL 51 64 B 57		42. Correo electrónico IMPUESTOS@DISTRACOM.COM.CO		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6042601669		45. Teléfono 2 3114393042			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 4731		47. Fecha inicio actividad 19970429		48. Código 4732	
49. Fecha inicio actividad 19970429		50. Código 1 4923		51. Código	
52. Número establecimientos 310					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 579101314334142485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte					
07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad					
09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico					
13- Gran contribuyente 55- Informante de Beneficiarios Finales					
14- Informante de exógena					
33- Impuesto nacional al consumo					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 22 23			55. Forma 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			56. Tipo 1		
			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

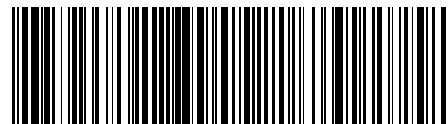
DIAN		Autorización Numeración de Facturación				1876	
Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario 18764083545205  (415)7707212489984(8020) 001876408354520 5			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 1 1 0 0 9 7 8 8		6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
11. Razón social DISTRACOM S.A.							
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes							Cód. 3 1
24. Dirección CL 51 64 B 57							
25. País Colombia			26. Departamento Antioquia		27. Municipio Medellín		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos. El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.							
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T				Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante							
				984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia			
1001. Apellidos y nombres LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO				990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI			
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1003. No. Identificación 7 0 0 6 2 1 7 6				992. Área			
1004. DV 8				993. Establecimiento			
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal							
1006. Organización DISTRACOM S.A.							
				997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 1 - 1 8 / 0 7 : 2 8 : 1 9			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083545205



(415)7707212489984(8020) 001876408354520 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 1 1 0 0 9 7 8 8

8

11. Razón social

DISTRACOM S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento	DISTRACOM S.A. CR 17 B CL 7 AV 24 20 BRR LETICIA						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ECCO	348,702	999,999	18	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” de junio de 2025 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla (APORTES EN LINEA) No. 9488810675 de 11 de julio de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de junio mediante la planilla integrada de liquidación No 9488810675 por valor de \$1.328.224.900

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,



Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” del período comprendido entre enero y junio de 2025 contra la planilla de (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre enero y junio de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. La de acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 2025, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9481574021	Enero de 2025	\$ 1.233.699.300
9483004331	Febrero de 2025	\$ 1.212.093.700
9484535271	Marzo de 2025	\$ 1.264.710.500
9485880083	Abril de 2025	\$ 1.271.878.800
9487401007	Mayo de 2025	\$ 1.415.635.900
9488810675	Junio de 2025	\$ 1.328.224.900

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,



Eva Sandrid Mercado Alfaro

Revisor Fiscal Principal

T.P. 278074- T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-06	2025-07	1621403041	9488810675	E	2025/07/21	2025/07/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,996	\$789,919,700	\$0	\$0	\$789,919,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	130	\$52,219,300	\$0	\$0	\$52,219,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	254	\$135,243,300	\$0	\$0	\$135,243,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,144	\$415,302,600	\$0	\$0	\$415,302,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	466	\$186,562,500	\$0	\$0	\$186,562,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$592,000	\$0	\$0	\$592,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,087	\$111,893,000	\$0	\$0	\$111,893,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,087	\$111,893,000	\$0	\$0	\$111,893,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 19)				2,006	\$203,204,100	\$0	\$0	\$203,204,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	50	\$4,416,100	\$0	\$0	\$4,416,100
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	18	\$1,552,300	\$0	\$0	\$1,552,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	85	\$7,619,300	\$0	\$0	\$7,619,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	150	\$16,654,000	\$0	\$0	\$16,654,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	19	\$1,747,600	\$0	\$0	\$1,747,600
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	9	\$843,900	\$0	\$0	\$843,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	85	\$7,771,900	\$0	\$0	\$7,771,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	14	\$1,148,300	\$0	\$0	\$1,148,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	491	\$53,275,300	\$0	\$0	\$53,275,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	445	\$47,279,000	\$0	\$0	\$47,279,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	70	\$6,588,500	\$0	\$0	\$6,588,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$505,900	\$0	\$0	\$505,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	66	\$6,703,700	\$0	\$0	\$6,703,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	234	\$22,198,200	\$0	\$0	\$22,198,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	98	\$9,007,800	\$0	\$0	\$9,007,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	89	\$8,035,800	\$0	\$0	\$8,035,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	\$945,400	\$0	\$0	\$945,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	56	\$5,827,800	\$0	\$0	\$5,827,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	12	\$1,083,300	\$0	\$0	\$1,083,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				2,097	\$219,539,700	\$0	\$0	\$219,539,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$1,015,000	\$0	\$0	\$1,015,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	\$826,900	\$0	\$0	\$826,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	32	\$2,656,900	\$0	\$0	\$2,656,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$343,300	\$0	\$0	\$343,300
CÁPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	14	\$1,185,200	\$0	\$0	\$1,185,200
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$81,300	\$0	\$0	\$81,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	38	\$3,840,900	\$0	\$0	\$3,840,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	27	\$2,460,700	\$0	\$0	\$2,460,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	\$586,200	\$0	\$0	\$586,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	81	\$7,348,100	\$0	\$0	\$7,348,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	17	\$1,448,400	\$0	\$0	\$1,448,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	6	\$690,500	\$0	\$0	\$690,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	57	\$5,506,600	\$0	\$0	\$5,506,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	303	\$42,417,400	\$0	\$0	\$42,417,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621403041	9488810675	E	2025/07/21	2025/07/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$1,328,224,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	49	\$4,926,400	\$0	\$0	\$4,926,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$272,300	\$0	\$0	\$272,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	126	\$12,717,600	\$0	\$0	\$12,717,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	431	\$41,689,000	\$0	\$0	\$41,689,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	100	\$9,554,500	\$0	\$0	\$9,554,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	57	\$5,157,600	\$0	\$0	\$5,157,600
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$82,900	\$0	\$0	\$82,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	464	\$46,551,800	\$0	\$0	\$46,551,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	239	\$25,649,100	\$0	\$0	\$25,649,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	26	\$2,531,100	\$0	\$0	\$2,531,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,201,100	\$0	\$0	\$2,201,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,201,100	\$0	\$0	\$2,201,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,467,300	\$0	\$0	\$1,467,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,467,300	\$0	\$0	\$1,467,300
TOTAL				2097	\$1,328,224,900	\$0	\$0	\$1,328,224,900



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DISTRACOM SA**, identificado(a) con NIT número **811.009.788-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0559106273** aperturada el **28 de octubre del 1997**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **1 de agosto del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0559106273**
Cuenta de 16 dígitos: **0559000100106273**
Cuenta de 20 dígitos: **00130559000100106273**

Firma autorizada
BBVA Colombia